



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CESFAM ERCILLA

REF. : AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2014 AL
SR.: CRISTIAN JORGE LAGOS DIAZ

DECRETO N° : 1999/

ERCILLA, 14 de Noviembre de 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1. Resolución Exenta N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
2. La solicitud presentada por el Sr.: CRISTIAN JORGE LAGOS DIAZ, funcionario del Cesfam Ercilla, quien solicita hacer uso de 03 días de Feriado Legal año 2014, a contar del día 26/12/2014 al 30/12/2014, inclusive.
3. Lo dispuesto en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo.
4. Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal Ley N° 19.378.
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

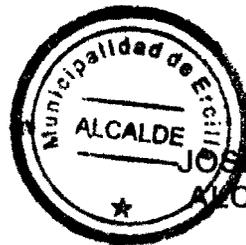
DECRETO :

1. Autorízese al Sr.: CRISTIAN JORGE LAGOS DIAZ, funcionario del Cesfam Ercilla, para hacer uso de 03 días de Feriado Legal año 2014, a contar del 26/12/2014 al 30/12/2014, inclusive
2. El Sr.: LAGOS, deberá reasumir sus funciones el día 31/12/2014, a las 8:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
ANITA BENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DECRETO DE SALUD N° 1018 DEL 14/11/2014/

JVM/AHV/XDR/ETZ/het.

DISTRIBUCION:

- Archivo Personal.
- Ley N° 20.285.-